



Centro Universitario, a 10 de octubre de 2024
Of/292/UIPE-UAQ/2024

Asunto: Respuesta al No. De Folio **220459424000178**

**C. MANDY ÁLVARO
PRESENTE**

Con fundamento en el Arts. 46°, fracciones II, IV y V, 121 y 130 de la **Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Querétaro** y en respuesta a su solicitud de información turnada a esta Unidad de Información Pública y Enlace, realizada a través de la Plataforma Nacional de Transparencia con No. De Folio **220459424000178**, en la que solicita:

Base de datos, en formato abierto, sobre convenios, contratos y acuerdos firmados por la institución con Petróleos Mexicanos, sus filiales, empresas petroleras y de servicios petroleros, que incluyan fecha de firma, institución firmante (facultad, escuela, instituto, departamento, etc.), tema, causal o motivo del documento firmado, empresa firmante y monto, correspondientes a 2018, 2019, 2020, 2021, 2022, 2023, y 2024. (sic)

Puntualizando otros datos para su localización:

... ..

Una vez analizada su solicitud de información y de acuerdo a la dispersión de búsqueda mediante el oficio **Of/560/UIPE-UAQ/2024** enviado a la Oficina del Abogado General de este Sujeto Obligado y conforme a lo contestado por la Unidad Administrativa correspondiente, esto; de acuerdo a las facultades y obligaciones de Secretarías, Facultades o Área Administrativas establecidas en el Estatuto Orgánico de la Universidad Autónoma de Querétaro.

1. Se anexa respuesta de: Oficina del Abogado General, oficio con número de referencia 3529/2024/OAG con folio 1840/2024. Esta Unidad ha verificado las Bases de datos con los links que se mencionan en el oficio y se encuentran activos y vigentes para su consulta.

<http://www.plataformadetransparencia.org.mx/>

<https://transparencia.uaq.mx/index.php/articulo-66>

En el formato XXVI que refiere a las concesiones, contratos, convenios, permisos, licencias.



UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE QUERÉTARO UNIDAD DE INFORMACIÓN PÚBLICA Y ENLACE



Para acceder al link se sugiere copiar el link y pegarlo en la barra de direcciones del explorador.

Lo anterior con fundamento en los artículos 45, 46 fracción II, IV y V, 116, 117, 118, 119, 120, 121, 122, 123, 124, 128, 129 y 130 de la **Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Querétaro**.

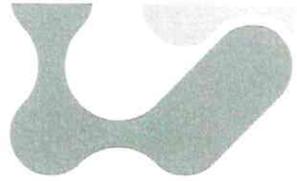
Finalmente, considerando que el ejercicio del derecho de acceso a la información pública contribuye al fortalecimiento de espacios de participación que fomentan la interacción entre la sociedad y los entes obligados, me permito reiterarle que esta Unidad de Información Pública y Enlace se encuentra a sus órdenes.

Sin otro particular aprovecho la ocasión para enviarle un cordial saludo.

Atentamente

“Educo en la verdad y en el honor”

M. S. I. Sandra Arteaga Ríos
Responsable de la Unidad
de Información Pública y Enlace UAQ



Centro Universitario, 09 de octubre de 2024.
Ref. Of. 3529/2024/OAG.
Folio:1840/2024.
Asunto: Se informa.



M. S. I. SANDRA ARTEAGA RÍOS.
RESPONSABLE DE LA UNIDAD DE
INFORMACIÓN PÚBLICA Y ENLACE.
P R E S E N T E

Dando respuesta al oficio de requerimiento, con relación a la solicitud de información con número 220459424000179, mediante el cual se solicita:

“Base de datos, en formato abierto, sobre convenios, contratos y acuerdos...correspondientes al 2018, 2019, 2020, 2021, 2022, 2023 y 2024”

Dando respuesta al cuestionamiento anterior, le comparto que de conformidad con el artículo 66 fracción XXVI de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Querétaro, con relación a los Lineamientos técnicos generales para la publicación, homologación y estandarización de la información de las obligaciones establecidas en el título quinto y en la fracción IV del artículo 31 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública, que deben de difundir los sujetos obligados en los portales de Internet y en la Plataforma Nacional de Transparencia, la información solicitada esta publicada en la Plataforma Nacional de Transparencia y en la pagina de la Universidad Autonoma de Queretaro, pudiendo consultar los siguientes link:

1. Plataforma Nacional de Transparencia:
<https://www.plataformadetransparencia.org.mx/Inicio>.
2. Pagina de la Universidad Autonoma de Queretaro:
<https://transparencia.uaq.mx/index.php/articulo-66>.

Sin otro particular, me despido de Usted.

Atentamente
“EDUCO EN LA VERDAD Y EN EL HONOR”


LIC. JOSÉ ANTONIO MONTES DE LA VEGA.
ABOGADO GENERAL.


AMDLV/L'MTC**